ADENDA a MEMORIA JUSTIFICATIVA DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO

JUSTIFICACIÓN DE LA SOLVENCIA COMPLEMENTARIA REQUERIDA

Nº EXPEDIENTE: 2020/000051

ESTUDIO DE LA AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD OPERATIVA PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS EN EL PUERTO DE GARRUCHA

La Agencia Pública de Puertos de Andalucía mediante la contratación del servicio Asistencia Técnica para la redacción de Estudio de la Ampliación de la capacidad operativa para el transporte de mercancías en el puerto de Garrucha pretende dar respuesta a las nuevas y urgentes circunstancias de la demanda internacional de transportes de graneles sólidos de materiales de construcción en España, estando Garrucha en una situación privilegiada para atender satisfacer tales necesidades. No obstante, para la toma de decisión se necesita la realización de un estudio de variado alcance, como estudios del emplazamiento, posición competitiva, evaluación de distintas alternativas, combinación de las inversiones públicas y privadas a realizar, las condiciones técnicas, económicas y financieras de las mismas, concretando el anteproyecto de las obras a ejecutar y una programación para la tramitación y ejecución de las mismas.

Este Estudio supone la más ambiciosa proposición de desarrollo portuario en una instalación gestionada por la Administración de la Junta de Andalucía. Se requiere una solvencia complementaria acorde con los distintos escenarios previstos y sobre la base del establecimiento de un equipo técnicamente muy solvente en los aspectos más relevantes del estudio.

Estando la terminal actual a unos 12 mts de calado y siendo uno de los escenarios el de construir un puerto exterior en grandes profundidades (aprx 25 mts), el requerir experiencia en diques y/ó muelles con profundidades superiores a 15 mts se considera imprescindible. Dado que los estudios, anteproyectos y proyectos de esta infraestructura no son habituales se ha ampliado el plazo de la obtención de la experiencia a 10 años, dado que se desea dispongan de 4 trabajos de estas características.

Lo mismo cabe señalar para la persona responsable de todo el estudio económico, financiero y de impacto social: se requiere una proyección del funcionamiento de la terminal a largo plazo. Además, para un posible planteamiento del Proyecto Financiero a la Unión Europea se solicita experiencia en la realización de trabajos con la metodología validada por España para este propósito. Igualmente se ha establecido el ámbito temporal para la acreditación de la experiencia en 10 años, dado que se pretende dispongan de 4 trabajos de estas características en grandes análisis de obras o infraestructuras civiles.

Sevilla, 29 de mayo de 2020

Jefatura de Área de Infraestructura y Desarrollo Portuario

Fdo.: Margarita Rubio Vicente

El Jefe de Departamento de Planeamiento

Fdo.: Rafael Bordons Gangas

AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA
C/ Pablo Picasso, 6. 41018 Sevilla
Telef. 95 500 72 00. Fax 95 526 00 12
E-mail: eppa@puertosdeandalucia.es